

*“AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL”*

ACUERDO Nº 160- DRH.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de AGOSTO de Dos Mil Dieciséis, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OMAR ESTEBA URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente la Sra. Ministro LILIA ANA NOVILLO.-

ACORDARON: I) COMISIONAR a los Sres. **MIRIAN ELIZABETH BOTTINO** y **CRISTIAN GONZALO MAYOR**, para que asistan a las “XVII Jornadas Nacionales de Psicología Forense, XXVI Jornadas de APFRA: Psicología Jurídica. Abordajes Interdisciplinarios desde una Cosmovisión Federal”, a realizarse en la Cuidad de San Fernando del Valle de Catamarca, desde el día 11 y hasta el 14-08-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

II) COMISIONAR a la Sra. **JOANA NATALI SANCHEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “III Encuentro de Responsables de Prensa de las Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas”, a realizarse en la Cuidad de Corrientes, desde el día 17-08 y hasta el 20-08-16. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).-

III) CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARCELA GABRIELA CARDARELLI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de SESENTA (60) días, a partir del día 10-07-16.-

IV) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a la Sra. **MARÍA FLORENCIA CASTAÑEDA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el 12-08-16.-

V) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **CECILIA ELENA DALMASSO**, quien presta servicios en la

Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al “IV Congreso de Derecho de Ejecución Penal”. A realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 11 y 12-08-16, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.-

VI) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **MARINA JUANEU**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al “Programa de Capacitación en Gobierno y Gestión Judicial”. A realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, desde el día 26-09 y hasta el 30-09-16, quien deberá acreditar la causal invocada. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía terrestre.-

VII) CONCEDER Licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, al Sr. **FRANCO MASTRONARDI**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del día 22-08-16.-

VIII) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 – Reg. de Lic.) a la Sra. **JOSEFINA QUIROGA**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista a la “13º Plenaria de Contratistas Forrajeros”, el día 12-08-16, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IX) PRORROGAR por razones Funcionales, la licencia compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2016, a los Agentes Judiciales que a continuación se detallan, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-16:

- **LAZZARI ESTELA DEL CARMEN**: SEIS (6) días
- **TORRES SILVINA NATALIA**: CINCO (5) días

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quien corresponda.-